



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Depósito Legal: BU-1-1958

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

### SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

INSCRIPCIONES  
No gratuitas  
3 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1976

Miércoles 22 de septiembre

Número 217

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General

#### CIRCULAR

*Normas sobre la campaña de siembras de la zona de concentración parcelaria de Peñalba de Castro (Burgos)*

A propuesta del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, cuya Jefatura Provincial ha llegado a un acuerdo con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peñalba de Castro (Burgos), he acordado publicar la presente Circular que comprende las normas que deberán ser observadas en la actual campaña de siembras en las tierras de dicha zona incluídas en el proceso de concentración parcelaria.

1.º— En la campaña de siembras de otoño del presente año, todos los agricultores deberán tomar posesión de las nuevas fincas de reemplazo que les han correspondido y podrán sembrarlas a partir de la fecha de toma de posesión, debiendo dejar libres las antiguas parcelas que poseían, en las condiciones que se especifican en estas normas.

2.º— Los nuevos propietarios podrán tomar posesión de las fincas de reemplazo, una vez amojonadas las mismas y efectuar las labores oportunas, siempre que haya sido retirada la cosecha del verano, y en todo caso el día 20 de octubre del presente año, sin más limitaciones que las que se indican a continuación.

3.º— Se exceptuarán de esta fecha límite las parcelas que tengan

pendiente de recoger remolacha, patatas u hortalizas en las cuales el cambio de propiedad se efectuará una vez recogida la cosecha correspondiente, sin rebasar las fechas habituales en la zona para estos trabajos.

4.º— En todas las parcelas en que los antiguos propietarios hayan realizado labores de barbecho, el nuevo propietario abonará al que haya realizado dichas labores la cantidad de mil doscientas pesetas por hectárea.

5.º— Cuando en alguna parcela existan árboles, arbustos o cepas, la fecha límite para el aprovechamiento de los mismos por los antiguos propietarios será el 31 de marzo de 1977. Si el antiguo propietario opta por quitar los árboles, deberá dejar el terreno limpio de tocones o raíces antes de la fecha indicada.

6.º— Las autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

7.º— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 225 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multa que será impuesta por este Gobierno Civil, previo expediente tramitado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

8.º— Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede ser consultada en la

Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Avenida del Cid, núm. 91, Burgos).

Burgos, 16 de septiembre de 1976.  
El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidiaz.

## DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE ACUERDOS DEL MES DE JUNIO DE 1976

*Sesión ordinaria del día 23*

Nombrar, para ocupar interinamente, las plazas de plantilla vacantes en diferentes Establecimientos Benéficos, a diversos señores; que estos nombramientos tengan una duración máxima de seis meses, hasta que la Dirección General apruebe los diferentes programas y bases para el ingreso reglamentario en las distintas clases y especialidades.

Resolver el problema planteado por la adscripción de los Peones Camineros a las Brigadas Volantes, con el consiguiente cambio de residencia, estableciendo una nueva cuantía para la indemnización por traslado y abono de dietas.

Dejar sobre la mesa la petición formulada por el Aparejador don Daniel Gómez, de concesión de remuneración por el trabajo que viene realizando, en la emisión de informes y comprobación de presupuestos, en diversos expedientes relacionados con el Servicio de Cooperación.

Abonar a doña Victoria Jáuregui Gazpio, pensionista de esta Diputación la cantidad de 144.142 pesetas, gasto que le ha supuesto la renovación de un marcapasos que precisa llevar por prescripción facultativa.

Prestar conformidad a la resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, en el señalamiento de haberes pasivos del funcionario don Avelino González Güemes.

Quedar enterada de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil, por la cual otorga su visado a las retribuciones complementarias que se fijaron para los funcionarios provinciales en el año 1976.

Quedar enterada de la Resolución de la D. G. de Administración Local, otorgando su visado a la amortización de 23 puestos de trabajo afectos a la Sección de Obras y Vías Provinciales, sujetos a la legislación laboral.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de mayo de 1976, por la que se nombra a don Pedro Ortego Merino, Interventor de Fondos de esta Corporación, con carácter definitivo.

Quedar enterada de la resolución de la Mutualidad, de que no procede la jubilación forzosa, por invalidez ordinaria, del Peón Caminero D. Paterniano García Palacios, por no reunir los requisitos establecidos en el art. 30-2 de los Estatutos, y someter nuevamente a este funcionario a un nuevo reconocimiento médico en el Hospital Provincial, en el caso de que continúe sin poder desempeñar sus funciones con absoluta normalidad y remitir nuevamente el resultado de esta exploración y su diagnóstico a la Mutualidad, por sí, a la vista del mismo, estima conveniente reconsiderar esta primera resolución.

Quedar enterada de la Resolución de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, renunciando a la provisión de la plaza de Ordenanza del Palacio que se había puesto a su disposición, y convocar la provisión reglamentaria de la misma, junto con la de Portero del Palacio, mediante oposición libre.

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Burgos, en la reclamación formulada por don Agapito Díez González, Sanitario del Hospital Provincial, y que se ejecute la misma en los mismos términos en que ha sido dictada.

Adquirir dosis de vacuna para continuar con la máxima urgencia la acción profiláctica contra la

epizootia agalaxia ovina, por importe de 180.000 pesetas.

Interesar del Gobierno la declaración de la provincia burgalesa, como zona catastrófica, y muy especialmente los partidos judiciales de Roa, Aranda de Duero, Lerma y Castrojeriz, que son los que con mayor rigor han sufrido y están sufriendo los efectos de la actual sequía.

Quedar enterada con agrado del escrito enviado por el Servicio de Bienes y Servicios Locales de la Dirección General de Administración Local, en relación con la continuación del Consorcio entre la Diputación y la Caja de Ahorros Municipal para el Servicio de la Granja Pecuaria Provincial, y tramitar el expediente en la forma que dicha resolución indica.

Comunicar a los Sres. Recaudadores de la Zona interesados, la parte que les corresponde ingresar en la Delegación de Hacienda, en concepto de cantidades percibidas por apremios, y que, asimismo, la Diputación proceda a ingresar en mencionado Organismo, la parte que por el mismo concepto la corresponde.

Adquirir una máquina de escribir marca «Olympia» a la casa E. de la Vega, de Burgos, por importe total de 34.570 pesetas, con destino a las Oficinas del Servicio de Contribuciones.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que habrán de regir en el concurso que se acordó convocar, para la adquisición de elementos de cocina, cafetería y gas propano, con destino al albergue de Pineda de la Sierra.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para contratar los seguros personales de los miembros de la Corporación y sus funcionarios, y del seguro contra incendios de los edificios provinciales, si bien en cuanto se refiere al Sanatorio Psiquiátrico de Oña, no deberá anunciarse el oportuno concurso, hasta que el mismo se haya valorado debidamente.

Dirigir a la firma «Goicoechea», Sociedad Limitada, la oportuna reclamación de los daños ocasionados por la resolución del contrato de las obras de construcción del nuevo Hospital General. Y en cuanto a la reclamación de dicha Empresa, de que se la devuelva la

fianza, así como que se le abone la cantidad total de 820.252,85 pesetas, correspondientes a las obras ejecutadas fuera de proyecto, demorar su resolución hasta que la expresada reclamación haya sido atendida, con la variación de que la devolución de la fianza no procederá en ningún caso.

Aprobar el proyecto de las obras de «2.º Presupuesto Adicional correspondiente a las obras de reforma y adaptación del Sanatorio Psiquiátrico de Oña», por un importe total de 12.339.251,60 pesetas, incluida la partida de honorarios, y adjudicar la ejecución de estas obras a «Constructora Asturiana», Sociedad Anónima, una vez que el expediente de habilitación de crédito necesario haya sido aprobado.

Adjudicar definitivamente a «Guardian Ibérica», S. A., de Madrid, el suministro e instalación de equipos contra incendios, con destino al Sanatorio Psiquiátrico de Oña, por un precio de 3.896.825 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don Lorenzo Calvo, de Burgos, el contrato de enajenación de hierro viejo y chatarra en general, existente en diversos Establecimientos provinciales al precio unitario de 5,50 pesetas kilogramo.

Tomar en consideración el proyecto de ejecución de obras de acondicionamiento en dos caminos vecinales y tenerlos por definitivamente aprobados, si transcurrido el plazo reglamentario no se presentasen reclamaciones contra ellos.

No acceder a la petición formulada por la Empresa «Abraham de las Heras, S. A.», de que se revisen los precios presupuestados para la ejecución de obras en varios caminos provinciales, y concederle la prórroga de 45 días que solicita para la terminación de las obras.

Admitir la reclamación formulada por D. Fermín Gómez Gómez, y abonarle la cantidad de 36.534 pesetas que interesa, en concepto de gastos ocasionados por el préstamo contraído con la Caja de Ahorros del Circulo Católico, al no satisfacerle a tiempo la Diputación, una factura de un millón de pesetas, por la instalación de calefacción en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

Aprobar el Inventario presentado por el Director Administrativo del Sanatorio Psiquiátrico de Oña,

compreensivo del mobiliario y demás efectos previsto para dicho Establecimiento, el cual asciende aproximadamente a unos 34 millones de pesetas, y que por el Negociado de Contratación se instruya el oportuno expediente para la adquisición del referido equipo, con excepción de las partidas del mismo que ya han sido adjudicadas.

Adquirir, por concierto directo, un coche Renault-12 TL, con destino a la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte.

Adquirir, por concierto directo, una máquina calculadora a la firma «Amábar», de Burgos, para las oficinas del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Adquirir los artículos que seguidamente se relacionan, con destino a diferentes Establecimientos provinciales:

— Una máquina corta-césped, por importe de 23.440 pesetas, a la firma «Serventa» con destino a la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

— Un mueble especial para instalar un aparato de T. V. en la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, a la casa «Muebles Zubizarreta», de Miranda de Ebro, por importe de 8.500 ptas.

— Una cocina eléctrica, accesorios e instalación, con destino a la misma Residencia, a suministrar por la firma «Electrogás Industrial», por importe de 127.973 pesetas.

— Una máquina secadora de ropa con destino al Hospital Provincial, a suministrar por la firma «Electrogás Industrial», por importe de 184.572 pesetas.

— 20 sillas y un mueble en poliéster, con destino a la Dirección de los EE. PP. de Beneficencia, a suministrar por la firma «Muebles Evello», de Burgos, por importe de 35.300 pesetas.

— Un fregadero industrial de acero inoxidable, con destino a los EE. PP. de Beneficencia, a suministrar por la firma «Electrogás Industrial», por importe de 78.600 pesetas.

— Un armario de acero inoxidable, con destino a los mismos Establecimientos, a suministrar por la firma «Comercial Serreta Corominas», de Burgos, por importe de 118.500 pesetas.

— Un armario con escurridor y

un fregadero en acero inoxidable con destino a los mismos Establecimientos, a suministrar por la misma firma anterior, por importe de pesetas 49.456.

— Un armario con escurreplatos, con destino a los mismos Establecimientos, a suministrar por la misma firma anterior, por importe de 17.955 pesetas.

— 13 mesas metálicas y una estantería con destino a los EE. PP. de Beneficencia, a suministrar por la firma «Muebles Evello», por importe de 55.700 pesetas.

Aprobar íntegramente una propuesta del Jefe del Servicio de Cooperación, relacionada con las reclamaciones presentadas al Plan de Cooperación, con la adición de que las obras de Gumiel del Mercado no incluidas, serán examinadas en su momento, en forma análoga a la que se propone para Gumiel de Hizán.

Informar favorablemente el expediente instruido para proceder a la incorporación al Ayuntamiento de Belorado, del de Puras de Villafranca.

Dejar sobre la mesa para posterior estudio, el expediente instruido para la incorporación al Ayuntamiento de Medina de Pomar, de las EE. LL. MM. de Miñón, Villamezán y Villanueva de la Lastra, pertenecientes al Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Continuar la tramitación interrumpida en el año 1974, del expediente de concesión de la «Medalla de Oro de la Provincia» al Excmo. Sr. D. Fernando Dancausa de Miguel.

Conceder una subvención de pesetas, 10.000, al Patronato de Nuestra Señora de la Merced, para ayuda de su acción social penitenciaria.

Aprobar varios expedientes de fallidos presentados por la Depositaria de Fondos provinciales.

Aprobar el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario núm. 49, confeccionado para «realización de las obras comprendidas en el Plan de Mejora y Acondicionamiento de caminos pertenecientes a la Red Viaria Provincial», cifrado tanto en ingresos como en gastos, en 254.610.317 pesetas.

Aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de Cooperación a los Servicios Municipales para el bienio 1976/77, cifrado tanto en

ingresos como en gastos, en pesetas, 115.707.689.

Aprobar once certificaciones de obras realizadas en diferentes caminos y Establecimientos Provinciales, con sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar las cuentas generales correspondientes al ejercicio de mil novecientos setenta y cinco, de los siguientes presupuestos: Extraordinario núm. 40; Ordinario de mil novecientos setenta y cinco; Especial Ordinario del Servicio de Contribuciones; Especial Ordinario del Servicio de Cooperación, bienio 1974/75 y Cuenta de Administración del Patrimonio.

Aprobar un informe formulado por la Intervención de Fondos, en relación con el pago de facturas presentadas por el Sr. Administrador del Colegio Universitario de Burgos.

Quedar enterada del telegrama enviado por el Banco de Crédito Local de España, comunicando la concesión a la Diputación Provincial de Burgos, de un préstamo que había sido solicitado, por importe de 226.999.490 pesetas.

Contratar con toda urgencia, mediante concurso, el Seguro de Responsabilidad Civil de varios vehículos del Servicio de Obras y Vías provinciales, pero exclusivamente contra daños a terceros, pero no a ocupantes.

Quedar enterada con satisfacción de la subvención de 400.900 pesetas concedidas a la Diputación por el SEREM, para atenciones de Subnormales, agradecer sincera y efusivamente tan importante concesión, y dar a esta cantidad el destino propuesto por el Diputado Inspector de los EE. PP. de Beneficencia.

Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia, una parcela de terreno con destino a la construcción, en Burgos, de un Centro de Formación Profesional con capacidad para 1.200 alumnos; incluir en el Inventario de Bienes de la Corporación, con el carácter de «bienes de propios», la participación indivisa que, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos tiene esta Corporación provincial en las parcelas que integran la finca a ceder, y facultar al Ilmo. Sr. Presidente para formalizar cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del precedente acuerdo.

Estudiar la forma de ayudar económicamente a la celebración de las Fiestas Patronales en los pueblos cabeceras de Partido Judicial.

Requerir al Administrador de Rentas y Exacciones para que impulse los trámites de legalización de terrenos del Refugio de Pineda de la Sierra, y la selección del procedimiento y persona o Entidad que haya de gestionar el funcionamiento del referido refugio.

Encargar a la Sección de Intervención de Fondos provinciales, que presente una propuesta de transferencia de fondos, en cuanto sea posible, para atender obligaciones que no han sido dotadas en presupuesto, y entre ellas, varias solicitadas por la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, para Publicaciones, Señalización de Monumentos, y Museo del Traje y Costumbres.

Burgos, julio de 1976.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Viña. — V.º B.º—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comisaría de Aguas del Duero

#### Información pública

El Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para afectar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado, de la citada localidad, al cauce del arroyo Cobos, en término municipal de Cilleruelo de Arriba (Burgos).

#### Nota - anuncio

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 6,30 metros por 6 metros de lado y una profundidad de 3,75 metros, dividida en dos compartimentos iguales por medio de un tabique perforado.

El agua de estos compartimentos se conduce a una cámara de descarga automática de 6 por 3,75 metros de lado y una profundidad de 1,85 metros.

El agua de la cámara de descarga automática se vierte a un lecho aeróbico de planta rectangular de 9, por 4,70 metros de lado.

A la entrada de la fosa se proyecta un arenero de 3,70 metros de longitud.

El agua tratada se verterá al cauce del arroyo Cobos por su margen izquierda, en término municipal de Cilleruelo de Arriba (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de septiembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 4.293.—839,00

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - anuncio

La Junta Vecinal de Angosto de Losa, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta.—Paraje o lugar Los Campos; municipio, Angosto de Losa (Burgos); río, Salón; margen, ambas; linda al norte con, ribera del río y terrenos de Angosto; sur, montaña y río Salón; este, terrenos de Angosto, camino y fincas y río y oeste, río Salón y terrenos de Angosto.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada: Total, 46 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 38 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie: Señalado por el interesado, 1.000 pesetas metro cúbico; calculado por esta Comisaría, 1.000 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera y apertura de cauce por Iryde.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 30 de junio de 1976. El Comisario Jefe, P. A., J. I. Hezeza. 4.300—756,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica, para el servicio de transporte de basuras y de materiales para pequeñas obras municipales.

Las proposiciones y escritos en que se describan las características del vehículo, que deberá ser de tipo basculante y suficiente para una tonelada de carga útil, pueden presentarse durante el plazo de los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio, en la Secretaría, hasta las catorce horas del último, acompañando declaración jurada reglamentaria y justificante de haber depositado la fianza de 12.000 pesetas, la definitiva, será del 6 por 100 de la adjudicación.

Se facilitará modelo de declaración y de proposición y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil después del plazo de licitación, rigiendo en lo no previsto en el pliego de condiciones, el Reglamento de Contratación vigente.

Hontoria del Pinar, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde, (ilegible). 4.314.—445,00